

San Lorenzo, 10 de marzo de 2025.

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
PRESENTE

La D.G.C.P. de la Municipalidad de San Lorenzo, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas N° 7021/22 y Dto. Reglamentario N° 2264/24 notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada la empresa: **EL FAROL S.A., RUC 80022067-6**, para la LPN No. **01/2025. SERVICIO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS. AD REFERENDUM. PLURIANUAL. CONTRATO ABIERTO. ID No. 458.971**, según Resolución I.M.S.L N° 249/2025.

Precio Unitario Total de Adjudicación	Gs. 172.000.-
Monto Mínimo de Adjudicación	Gs. 3.200.000.000.-
Monto Máximo de Adjudicación	Gs. 6.400.000.000.-

Por la que solicitamos la difusión a través del Portal y la emisión del código de Contrataciones correspondiente. Para lo cual adjuntamos la lista de documentos presentados a su Dirección.

OBS: De la comunicación a los oferentes, nos regimos al Art. 60 de la Resolución 4401/2023 comunicación automática a través del SICP.

Atentamente.-




Adriana Villamayor de Curiel
Jefa de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo